



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL

INSTITUTO MIGUEL LEÓN PRADO

NIVELES PRE BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA

2024 – 2025

OBJETIVO:

Entregar orientaciones para prevenir o responder a posibles Situaciones Desafiantes SID (en el caso de los párvulos), Desregulación Emocional y Conductual (DEC) en estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad y, donde por su intensidad se evalúa podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al/la propio/a estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa

Determinando procedimientos, estrategias y responsables, en relación a las medidas que se aplicarán ante estas situaciones.

1. DEFINICIONES GENERALES.

Antes de dar a conocer los procedimientos de actuación ante situaciones de desregulación emocional y conductual es necesario precisar algunos conceptos que permitirán abordar de manera apropiada la temática. Las definiciones que están presentes en este documento han sido obtenidas de “Orientaciones Protocolo para responder a situaciones de desregulación conductual y emocional de estudiantes en establecimientos educacionales”, Ministerio de Educación 2022.

Desregulación emocional y conductual	<p>La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.</p> <p>(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)</p>
Crisis emocional	<p>Estado temporal de desorganización, confusión emocional y descontrol que le ocurre a una persona luego de un evento adverso y que le provoca manifestaciones de malestar y tensión (estrés) que afectan su desempeño cotidiano y el manejo de la situación (Sánchez y Condori, 2018).</p>
Regulación emocional	<p>Capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros.</p>
Contención	<p>Consiste en la intervención temprana o aplicación de una serie de acciones básicas, que toda persona puede ejecutar con el objetivo de dar apoyo, restablecer la estabilidad emocional o bienestar, funcionalidad y aumentar la confianza de otra que se encuentre en un estado de crisis emocional (Sánchez y Condori, 2018; Cortés, P. y Figueroa, R. s/f). Utiliza los recursos de la persona, la escucha activa, connotar positivamente el que pidiera ayuda, el resaltar su red de apoyo, entre otras.</p>
Intervención en crisis	<p>Acción que se realiza inmediatamente después de un episodio de DEC o crisis emocional con el propósito de generar un entorno protegido para la persona afectada, reducir las posibilidades de agravar el síntoma, evaluar el nivel de riesgo que presenta y contactar con su red de apoyo</p>
Derivación	<p>Consiste en remitir a la persona afectada a un centro asistencial para continuar con una evaluación y/o tratamiento especializado por profesionales del área de la salud como psicólogos o psiquiatras.</p>
Emergencia de salud mental	<p>Situación en la que se presenta cualquier conducta o sintomatología que no signifique un peligro inminente para la seguridad de la persona o su entorno, y que, por tanto, requiera tratamiento oportuno, pero no necesariamente inmediato. Corresponde a crisis en la vida de una persona en las que puede peligrar su integridad física o la de otros, así como su integridad funcional y psicológica para adaptarse a la realidad (Departamento de Salud Mental UDP, 2022).</p>



Durante la primera infancia, de manera progresiva, se espera el desarrollo de competencias socioemocionales, siendo algunas de ellas, esenciales para enfrentar situaciones desafiantes como, por ejemplo:

- Expresión de emociones
- Conciencia emocional
- Independencia y autonomía progresiva
- Desarrollo de la comprensión de valores y normas sociales
- Gestión emocional

2. NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, y ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N° 20.422 de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Curriculum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de aprendizajes transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Nueva Política de Convivencia Escolar(2019).Ley TEA N° 21.545, asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación.

3. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Se establece e implementa estrategias y acciones necesarias, para abordar oportunamente las situaciones de desregulación emocional y conductual que puedan producirse; al mismo tiempo diseña acciones formativas que actúen como prevención, junto a actividades con los distintos actores de la comunidad.

Medidas preventivas:

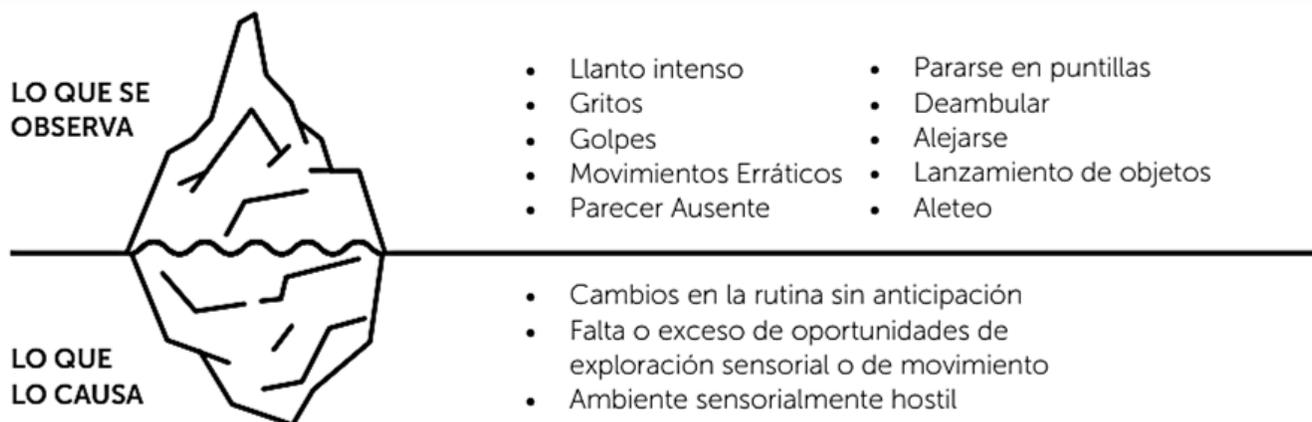
Siempre será más recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1. Conocer a los y las estudiantes, sus contextos y necesidades, a modo de reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Algunos ejemplos podrían ser:
 - en el caso de estudiantes del espectro Autista, suelen tener ritualistas y tendientes a la inflexibilidad, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Esto comienza a dar señales que puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento en el volumen de voz o lenguaje grosero.
 - en el caso de un/a NNAJ severamente maltratado (donde se han realizados todas las gestiones judiciales requeridas), podríamos encontrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que le generan gran malestar emocional.
 - en el caso de un estudiante con abstinencia al alcohol, luego de un consumo intenso y prolongado, podríamos reconocer inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño.
 - en estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, algunos de ellos significativamente prevalentes en población infantojuvenil nacional; por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia, su rápida identificación junto a la de los factores contextuales que se asocian a su aparición pueden ayudar en la planificación de las acciones preventivas.
2. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño, por lo mismo la importancia de

la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de Situaciones desafiantes y desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían:

- síntomas depresivos en el/la cuidador/a principal,
- número de eventos estresantes vividos por el/al cuidador/a principal,
- enfermedades crónica del estudiante,
- escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad



3. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté muy a mano (https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/apoyo_conductual_positivo.pdf), por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, que ayude con el computador u otros apoyos tecnológicos.

4. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante. Es aconsejable interpretar la situación desafiante y la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar.

Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le moleste con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.

5. Otorgar un “tiempo fuera”, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual (actividades que requieran desplazamientos, espacios donde habrá mucho ruido, cambio de actividades), tiempos de descanso en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la NNAJ y su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.

6. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que las/los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el/la estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar. En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el / la estudiante.

Recordar que siempre se debe reforzar justo después de que ocurra la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; y que debe reforzarse de manera similar por todos/as, no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no

7. Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en momentos en que cualquier NNAJ durante la clase se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular cómo el /la estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una señal previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al/la docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

En algunos casos, con ayuda de los/as estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.

8. Elaborar el “PLAN DE APOYO A ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES”, entre todo el equipo educativo, con el objetivo de establecer estrategias, considerando tres ejes:
- Organización y estructuración de la rutina escolar,
 - Contención afectiva y mediación,
 - Estrategias de aprendizaje.
9. Promover y modelar modos de convivir que potencien el cuidado mutuo, basados en el trato respetuoso, la inclusión, la participación democrática y colaborativa y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos.

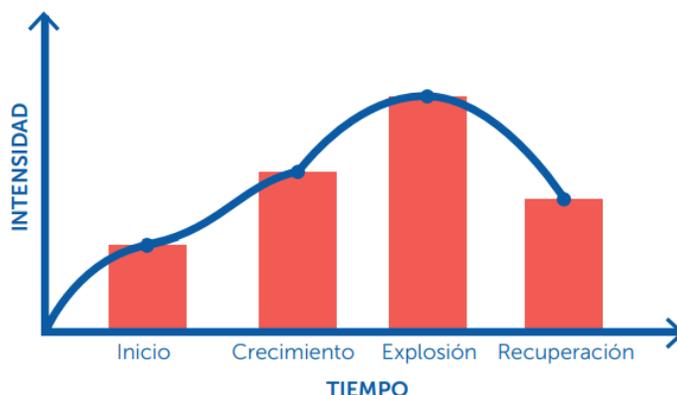
Medidas de acompañamiento:

Al aplicar este protocolo se debe recordar que todo adulto presente en el establecimiento, está en condiciones de brindar un primer acompañamiento o contención a una Situación Desafiante y Desregulación Emocional y Conductual (DEC) basado en la escucha activa hasta la llegada de personal especializado para la intervención, favoreciendo la conexión de la persona afectada con el momento presente a través de algunas acciones de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) y el uso de sus propias habilidades socioemocionales para crear un entorno seguro y de apoyo para la recuperación de su estabilidad emocional. Esto resulta relevante, ya que se fortalece el rol de apoyo social y emocional de toda la comunidad, evitando la sobrecarga de los equipos internos responsables de aplicar acciones de mayor complejidad una vez superara la situación.

Para esto es importante tener en cuenta:

- Modelar el comportamiento,
- Validar emociones,
- Empatizar con las emociones del NNJ y no personalizar las situaciones desafiantes,
- Modelar desde un lenguaje verbal y no verbal con seguridad y confianza a los NNJ de manera de transmitir acogida, manifestando una actitud positiva y paciente,
- Enseñar a identificar emociones,
- Promover estrategias de regulación emocional,
- Establecer rutinas y límites,
- Resolver conflictos de manera constructiva,
- Fomentar el autoconocimiento

Otra consideración importante es conocer que las situaciones desafiantes se desarrollan en un patrón que se constituye de cuatro momentos o etapas:



Fuente: Adaptado de Estrategias Proactivas de Regulación Emocional, Federación Autismo Madrid, 2021.

Fase	Manifestación	Estrategia
Inicio	Presencia de elementos o cambios en el ambiente que provocan aversión o preferencia causando inquietud, irritabilidad o incomodidad.	Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial) Buscar comprender lo que se quiere comunicar Validar el estado de ánimo Apoyar en la comprensión del estado de ánimo Apoyar en la búsqueda del confort y bienestar Entregar opciones para cambiar el foco de atención
Crecimiento	Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores por medio de gritos, llanto explosivo, agitación, movimientos de manos, balanceo, taparse los oídos, retraerse, repetición de palabras, deambular	Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial) Buscar comprender lo que se quiere comunicar Validar el estado de ánimo Apoyar en la comprensión del estado de ánimo Apoyar en la búsqueda del confort y bienestar Entregar opciones para cambiar el foco de atención Proporcionar apoyos para la regulación sensorial Entregar opciones con pocas palabras y apoyo visual

Explosión	Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores, lanzamiento de objetos, heteroagresión, autoagresión, alejarse, parecer ausente.	Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial) Buscar comprender lo que se quiere comunicar Retirar objetos que pudieran significar un riesgo Promover que personas que se encuentran cerca se distancien y realicen otras actividades Continuar ofreciendo apoyos para la búsqueda de confort y bienestar
Recuperación	Notoria baja en la intensidad de las manifestaciones anteriores. Puede aparecer llanto y búsqueda de consuelo.	Acoger y consolar Conceder un tiempo de descanso Dar espacio para recuperar el control emocional y cognitivo Invitar a reencontrarse emocional y/o físicamente Invitar a realizar una actividad de baja complejidad y alto bienestar

Fuente: Estrategias Proactivas de Regulación Emocional, Federación de Autismo Madrid, 2021.

4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Este protocolo se activa, frente a la presencia de situaciones desafiantes y desregulación emocional y conductual DEC.

	Etapas	Responsables	Medidas	Plazos
1.	Detección	Quien detecte la situación	Cualquier integrante de la comunidad educativa que presencie una situación de desregulación emocional aplicará algunas de las medidas de acompañamiento.	Inmediato
2.	Activación	Docente, asistente, PIE, Directivo	Recepcionada la información se activa el Protocolo. El profesional desplegará herramientas de contención en crisis en el espacio más apropiado para el/la estudiante.	Inmediato
3.	Registro	Docente, asistente, PIE, Directivo	Dejará registro en la Bitácora DEC (anexo). Se avisará a la educadora o profesor jefe en caso que no esté presente, para cumplir la siguiente etapa.	Durante el día ocurrida la situación.

4.	Entrega de información a la familia	Profesor jefe, psicólogo/as	El responsable hará llegar correo electrónico a la familia con copia a dirección, encargado de convivencia escolar y coordinación PIE.	Durante el día ocurrida la situación.
5.	Evaluación	Dirección Equipo: multidisciplinario y PIE	<p><u>Se logra la regulación:</u> el/la estudiante retoma la rutina escolar</p> <p><u>Tiene tres desregulaciones el mismo día:</u> se acordará con su apoderado/a la medida de retiro de la jornada escolar, con el fin de resguardar el bienestar del o la estudiante.</p> <p><u>No logra regularse:</u> a pesar de todas las técnicas aplicadas, se acordará con su apoderado/a la medida de retiro de la jornada escolar, con el fin de resguardar el bienestar del o la estudiante.</p> <p>Desregulación emocional, que <u>presenten un riesgo para el estudiante como para el de otros miembros de la comunidad</u> se acordará con su apoderado/a la medida de retiro de la jornada escolar, con el fin de resguardar el bienestar del o la estudiante.</p>	2 primeros días hábiles tras ocurrida la situación
6.	Seguimiento	Psicólogos/as/ Profesor jefe/ PIE / Equipo multidisciplinario	<p><u>En relación a las evaluaciones de la etapa anterior:</u> Derivación a un profesional externo que indague en profundidad la situación y ayude a la familia a desarrollar herramientas para el enfrentamiento de las crisis, y entregue indicaciones de abordaje a profesionales de establecimiento educacional.</p> <p>No habiendo concurrido el apoderado a las citaciones a entrevistas (inicial y segunda citación), se dejará registro en el libro de Convivencia Escolar.</p>	Una semana de la activación del protocolo.

7.	Reevaluación	Dirección, equipo PIE, equipo multidisciplinario	De acuerdo a la periodicidad de las situaciones de la desregulación (más de tres a lo largo de la semana). Se acordará junto con la familia, promover un periodo de adaptación mayor, con jornada reducida, salidas de la clase a espacios de calma.	De una a dos semanas de la activación del protocolo.
			Se evaluará la aplicación de otros protocolos, de acuerdo a las situaciones que se presenten.	
8.	Seguimiento	Equipo Multidisciplinario, Dirección, Profesor jefe	La familia se pondrá en contacto por medio de correo electrónico, para hacer entrega de toda documentación emitida por los especialistas.	De tres a cuatro semanas de la activación del protocolo.
			El no cumplimiento del acompañamiento profesional por parte de la familia, se evaluará como una negligencia parental, abriendo una medida de protección.	
	Reunión equipos (educativo, PIE, multidis., directivo)	Equipo Multidisciplinario, Dirección, Profesor jefe, educadora	Se expone el caso con todos los antecedentes recopilados, con el objeto de ser revisados, determinar medidas.	Dos semanas de la activación del protocolo.
	Seguimiento del caso	Encargado de Convivencia Escolar, Director de Ciclo, Orientador, Psicólogo y Profesor Jefe	Reunirse para monitorear, evaluar, analizar y proponer nuevas medidas de atención si fuese necesario. Velar para que las medidas tomadas por el Equipo Directivo, se cumplan a plenitud, procurando el bienestar del NNJ.	Un mes después de resolución del caso
		El Profesor Jefe y/o Encargado de Convivencia Escolar	Hacer seguimiento de la situación con el apoyo del Equipo Multidisciplinario según el caso.	Un mes después de resolución del caso
		Equipo Multidisciplinario	Mantener contacto sistemático con los profesionales externos en caso que los hubiera.	1 mes después de resolución del caso
		Profesor Jefe	Se registrará en la hoja de vida de los estudiantes un resumen del procedimiento realizado.	1 mes después de resolución del caso

5. INSTITUCIONES RELACIONADAS EL RESGUARDO DE DERECHOS Y LA PROTECCIÓN DEL MENOR.

Con la finalidad de contar con la información pública relacionada con la protección de los derechos del niño se ponen a disposición de la comunidad los siguientes datos.

En caso de sospecha o evidencia de un caso de maltrato o violencia infantil, concurrir o comunicarse con:

- Comisarías de su comuna, plan cuadrante (Carabineros de Chile).
- Policía de Investigaciones (PDI).
- Tribunales de Familia.
- Fiscalía.
- 22 552 8998 / 22 552 9381: Oficina de Protección de los Derechos (OPD), San Miguel.
- 800 730800: Servicio Nacional de Menores: reciben consultas sobre maltrato infantil y abuso sexual. La línea funciona de lunes a viernes de 9 a 18:00 hrs. Después las llamadas son derivadas a la Policía de Investigaciones (PDI).
- 800 220040: Programa de Violencia Intrafamiliar y de Maltrato: Infantil, de la Corporación de Asistencia Judicial: reciben denuncias y consultas sobre maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Se entrega información, derivando el caso a la institución que corresponde, y aconsejando a quienes llaman muy afectados. Funciona de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.
- 22 639 9084: Centro de Víctimas, de la Corporación de Asistencia Judicial CAVI: se puede consultar sobre asesoría legal para casos de delitos violentos que generen lesiones graves y gravísimas, que tengan causas en las fiscalías (violación, parricidio y explotación sexual de niños y niñas), entre otros. El horario de atención es de 9:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes.

6. DAR A CONOCER EL PROTOCOLO

Responsable	Medios y espacios	Periodos
Director de ciclo y Profesores/as jefes	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de profesores y reuniones con funcionarios. • Reuniones de padres, madres y apoderados. • Clases de Orientación. • Documento publicado en la página web del colegio www.impl.cl • Copia en la biblioteca. 	Marzo

BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE					
NOMBRE					
CURSO			PROFESOR/A JEFE		
DIAGNOSTICO	SI		NO		¿CUÁL?

CONTEXTO INMEDIATO						
FECHA			DURACIÓN	hora de inicio		hora de fin
DONDE OCURRIO	SALA		PATIO		GIMNASIO	OTRO
ACTIVIDAD QUE ESTABA REALIZANDO						
QUIÉN CONTIENE						

PROFESIONALES Y TÉCNICOS COLABORADORES	
NOMBRE	ROL QUE OCUPA EN LA INTERVENCIÓN
1.	Encargado
2.	Acompañante interno
3.	Acompañante externo

IDENTIFICACIÓN DE APODERADO Y FORMA DE CONTACTO					
NOMBRE					
N° DE TELEFONO		CORREO ELECTRONICO			
Forma en que se informó oportunamente a los apoderados					
Entrevista		E-mail		Agenda	
				Teléfono	Otra:

TIPO DE INCIDENTE DE DESREGULACIÓN OBSERVADO					
Autoagresión		Agresión a otro/s estudiante/s		Agresión a funcionario/s	Destrucción de objetos/ropa
Gritos/agresión verbal		Fuga		Otro	

NIVEL DE INTENSIDAD OBSERVADO	
Etapa 2	Aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles y riesgo para sí mismo o terceros.
Etapa 3	El descontrol y riesgo para sí mismo o a terceros implican la necesidad de contener físicamente.

Acciones realizadas en la intervención:

Nombre y firma de quien registra